



ESTADO DE MÉXICO / MUNICIPIO DE OCUILAN

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Norma jurídica que determina la manera en que el gobierno municipal va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades, esta puede ser mediante los impuestos, préstamos y, en general, todas aquellas diversas maneras con las que el gobierno puede generar ingresos para desarrollar y ejecutar su labor sin inconvenientes.</p> <p>Su importancia radica, principalmente, en que el ingreso obtenido es fundamental para que el gobierno pueda realizar sin inconvenientes las tareas por la cuál ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, préstamos, etc.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Documento oficial en el que se establece la representación ordenada y clasificada de los gastos del municipio durante un ejercicio fiscal, el cual corresponde a un año calendario; en dicho documento se establecen los costos del funcionamiento del municipio en términos de administración y operación.
¿En qué se gasta?	Construcción de Obra Pública, remuneraciones del personal, tales como sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables, prestaciones; adquisición de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas; asignaciones directas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares.
¿Para qué se gasta?	Para proveer de bienes y servicios públicos a la población y para el cumplimiento de obligaciones.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar en los comités de contraloría social a fin de verificar el cumplimiento en la recepción, entrega y adecuada aplicación de los diversos recursos públicos; además de ejercer su derecho de acceso a la información, mediante la consulta de información en la página web oficial del Municipio.

Origen de los Ingresos	Import
Total	192,744,702.92
Impuestos	2,124,564.74
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	1,076,597.79

Derechos	1,965,148.17
Productos	119,088.40
Aprovechamientos	71,855.90
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	185,027,106.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,360,340.99

¿En qué se gasta?	Importe
Total	192,744,702.92
Servicios Personales	61,761,628.69
Materiales y Suministros	9,560,185.98
Servicios Generales	25,706,797.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,306,093.84
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,115,548.36
Inversión Pública	58,351,531.34
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	20,942,916.87